OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1049/01/23
Oficio N°: SG.LP.08-2023/0393
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.
Chihuahua, Chihuahua, a 26 de enero de 2023

TELESFORO YAÑEZ BUSTILLOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Enero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2016/165 de fecha 07 de Octubre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Lote de Terreno No. 3 del predio Denominado Ajolotes, Guachochi, D-08-027-AJO-006/16, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus spp.*, (Pino), 114.901 Metros cúbicos rollo	12	1	12	25909637	25909648
P.P. Lote de Terreno No. 3 del predio Denominado Ajolotes, Guachochi, D-08-027-AJO-006/16, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus spp.*, (Pino), 94.086 Metros cúbicos rollo	9	1	9	25909649	25909657
P.P. Lote de Terreno No. 3 del predio Denominado Ajolotes, Guachochi, D-08-027-AJO-006/16, pilotes, *Pinus spp.*, (Pino), 65.891 Metros cúbicos rollo	7	1	7	25909658	25909664
P.P. Lote de Terreno No. 3 del predio Denominado Ajolotes, Guachochi, D-08-027-AJO-006/16, vigas, *Pinus spp.*, (Pino), 65.089 Metros cúbicos rollo	7	1	7	25909665	25909671

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1049/01/23
Oficio N°: SG.LP.08-2023/0393

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de enero de 2023

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI .- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe

ASESORIA Y SERVICIOS TECNICOS FORESTALES "CHAPARRO"

CALLE SERGIO S/N COLONIA LOS PINOS
CORREO ELECTRONICO: edgarchaparro@yahoo.com.mx R.F.C.: CAAE790325891
TEL: 6495432401 CEL:6491097086

PREDIO: LOTE DE TERRENO NO. 3 DEL PREDIO DENOMINADO AJOLOTES
AUTORIZACIÓN No. SG.FO.08-2016/165
FECHA DE MARQUEO: 13 DE ENERO DE 2023
TRATAMIENTOS: PRIMER ACLAREO
TITULAR DEL APROVECHAMIENTO: TELESFORO YAÑEZ BUSTILLOS

MUNICIPIO GUACHOCHI
DE FECHA: 07/10/2016
RODAL: 0000009
FOTOS: 0 **LINEA DE VUELO:** 0 **GRUPO BOTANICO:** *Pinus*

DIAM/ALT	5M	VOL.UNI	TOTAL	10 M	VOL.UNI	TOTAL	15M	VOL. UNI	TOTAL	20M	VOL. UNI	TOTAL	25M	VOL. UNI	TOTAL	30 M	VOL. UNI	TOTAL	NUM. ARB	VOLUMEN
10 cm		0.022	0	620	0.045	27.9		0.082	0		0.092	0		0.116	0		0.141	0	620	27.9
15 cm		0.047	0	605	0.098	59.29	79	0.149	11.771		0.201	0		0.254	0		0.307	0	684	71.061
S.10-15	0		0	1225		87.19	79		11.771	0		0	0		0	0		0	1304	98.961
20 cm		0.082	0	253	0.170	43.01	84	0.259	21.756		0.350	0		0.442	0		0.535	0	337	64.766
25 cm		0.126	0	205	0.261	53.505	92	0.399	36.708		0.538	0		0.679	0		0.822	0	297	90.213
S. 20-25	0		0	458		96.515	176		58.464	0		0	0		0	0		0	634	154.979
S.10-25	0		0	1683		183.71	255		70.235	0		0	0		0	0		0	1938	253.94
30 cm		0.180	0	92	0.371	34.132	17	0.566	9.622		0.765	0		0.965	0		1.168	0	109	43.754
35 cm				100	0.499	49.9	9	0.762	6.858		1.029	0		1.299	0		1.571	0	109	56.758
40 cm					0.645	0	7	0.985	6.895		1.330	0		1.679	0		2.032	0	7	6.895
45 cm					0.809	0	10	1.236	12.36	12	1.669	20.028		2.107	0		2.549	0	22	32.388
50 cm					0.991	0	6	1.514	9.084	1	2.044	2.044		2.581	0		3.122	0	7	11.128
55 cm					1.191	0		1.819	0	7	2.456	17.192		3.100	0		3.750	0	7	17.192
60 cm					1.408	0		2.150	0	1	2.904	2.904		3.666	0		4.434	0	1	2.904
65 cm						0		2.509	0		3.388	0		4.276	0		5.173	0	0	0
70 cm						0		2.893	0		3.907	0		4.932	0		5.966	0	0	0
75 cm						0		3.304	0		4.462	0		5.633	0		6.814	0	0	0
80 cm						0			0		5.052	0		6.378	0		7.715	0	0	0
SUM. 30 +	0		0	192		84.032	49		44.819	21		42.168	0		0	0		0	262	171.019
TOTAL	0		0	1875		267.74	304		115.054	21		42.168	0		0	0		0	2200	424.959

BALANCE DE LA AUTORIZACION

VOLUMENES	PINO M3 R.T.A.			
	10-15	20-25	30►	TOTAL
AUTORIZADOS	99.000	155.000	171.000	425.000
MARQUEOS ANT.	0.000	0.000	0.000	0.000
SALDO	99.000	155.000	171.000	425.000
PRESENTE MARQUEO	98.961	154.979	171.019	424.959
SALDO ACTUAL	0.000	0.000	0.000	0.000

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA

CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	9.65
SUP. MARCADA ANT.	0
SALDO	9.65
PRESENTE MARQUEO	9.65
SALDO ACTUAL	0

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO

TIPO	GRUPOS DIAMETRICOS						TOTAL VOL. M3 R
	10-15		20-25		► 30		
GRUESOS	0	0.000	30	46.494	40	68.408	114.901
DELGADOS	30	29.688	25	38.745	15	25.653	94.086
PILOTE MINERO	25	24.740	10	15.498	15	25.653	65.891
VIGA	25	24.740	15	23.247	10	17.102	65.089
RESIDUOS	20	19.792	20	30.996	20	34.204	84.992
TOTAL	100	98.961	100	154.979	100	171.019	424.959

ING. ESGAR CHAPARRO AGUIRRE
RESPONSABLE TECNICO FORESTAL